



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15977

26/07/2017

44480

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en la modernización de la Justicia en España mediante la implantación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de servicios de interoperabilidad. Sin embargo, este desarrollo se ha realizado de forma diferente y aislada en cada territorio con competencias transferidas en materia de Justicia. Actualmente existen 9 Sistemas de Gestión Procesal en el territorio nacional que no pueden compartir ni intercambiar información entre sí.

El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, está apostando por el desarrollo de un Sistema de Gestión Procesal Común extensible a toda la Administración de Justicia, basado en un modelo conectado en red y en un enfoque común. De tal manera que se lograría la unificación, control y coordinación de los procedimientos judiciales, incrementando la eficacia y la eficiencia de los órganos judiciales y fiscalías, así como una mejora del servicio al ciudadano y, en general, a todos los agentes involucrados en los procesos judiciales.

Actualmente esta iniciativa se encuentra en fase de análisis. Esta fase incluye aspectos clave de los Sistemas de Gestión Procesal, como son la riqueza funcional y de tramitación, conformidad con la normativa, calidad del dato, arquitectura, tecnología utilizada, etc.

Madrid, 20 de octubre de 2017